

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: ERNESTO IBAÑEZ REYES
Demandado: FERNANDO IBAÑEZ BEJARANO
Radicado: 500013110002-2021-00012-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

A fin de ordenar lo correspondiente para llevar a cabo la toma de muestras para prueba de ADN, se le requiere a la parte interesada para que en el término de quince (15) días, allegue la copia de la constancia de pago de la misma a favor del Instituto de genética escogido.

Se le requiere a la parte interesada, para que dentro del término concedido en el inciso anterior, complemente la información aportada a través del memorial que antecede; en el sentido que aporte de manera expresa los nombres, números de documento de identidad y la dirección actualizada de ubicación de cada uno de las personas a quienes se debe citar para tomar las muestras para tal prueba, así como el parentesco de cada una de las personas con el causante, lo cual es necesario para que la entidad genética pueda llevar a cabo el estudio correspondiente.

notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b326a83f326baa67dd70e72ee54dcd6187af8b5bc569c5dda587131102b226b**

Documento generado en 16/05/2023 02:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>